



CONCEJO DE BOGOTÁ 10-11-2020 02:36:17

Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE13507 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: Origen: Sd:1717 - DIRECCION ADMINISTRATIVA/GARCIA CAÑÓN I

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/TODAS LAS OFICINAS

ASUNTO: ELECCION DE LOS MEJORES FUNCIONARIOS DE CARRERA AD

OBS: ---

## CIRCULAR NO. 62

**Para:** Funcionarios de la Corporación

**De:** Dirección Administrativa

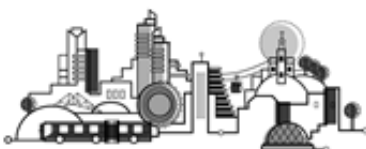
**Asunto:** Elección de los mejores funcionarios de Carrera Administrativa, dentro del Plan Anual de Incentivos 2020.

El Equipo de Incentivos del Concejo de Bogotá, en el marco de la Resolución 493 del 10 de noviembre de 2020 “*Por la cual se adopta el Plan Anual de Incentivos Institucionales del concejo de Bogotá, D.C.*”, se permite invitarlos a la elección de los mejores funcionarios de la Corporación, el día miércoles 11 de noviembre de 2020, a partir de las 4:00 p.m. en el Salón Rodrigo Lara Bonilla, con transmisión de la reunión a través de la plataforma Cisco Webex Meetings, accediendo al siguiente enlace, que también se adjunta al correo electrónico que se envía con la presente Circular: <https://concejobogota.webex.com/concejobogota-sp/j.php?MTID=m6bf9fb931675ba692f9433b4d5962a3e>

Para ello, se tendrá el siguiente orden del día:

1. Bienvenida a los funcionarios que fueron calificados como sobresaliente en la última evaluación de desempeño ordinaria.
2. Presentación de la metodología de elección: La elección de los mejores funcionarios se realizará mediante sorteo, entre aquellos que obtuvieron calificación sobresaliente entre el 1 de febrero de 2019 y el 31 de enero de 2020, no tuvieron ninguna sanción disciplinaria y contaban con un (1) año de antigüedad en la Entidad a 31 de enero de 2020.

En aras de beneficiar a más funcionarios, no podrán participar, en su respectivo nivel jerárquico, quienes hayan sido seleccionados como mejor funcionario de Carrera Administrativa de la Entidad y mejor funcionario de Carrera Administrativa de cada nivel jerárquico, en los últimos dos (2) años, es decir 2018 y 2019.





## Concejo de Bogotá

3. Presentación de los nombres de habilitados para el incentivo a mejor funcionario de Carrera Administrativa de la Corporación y sorteo. El funcionario que sea elegido en éste incentivo, no podrá participar por el incentivo a mejor funcionario por nivel, durante el presente sorteo.
4. Presentación de los nombres de habilitados para el incentivo a mejores funcionarios de Carrera Administrativa en el nivel profesional de la entidad y sorteo.
5. Presentación de los nombres de habilitados para el incentivo a mejores funcionarios de Carrera Administrativa en el nivel técnico de la Entidad y sorteo.
6. Presentación de los nombres de habilitados para el incentivo a mejores funcionarios de Carrera Administrativa en el nivel asistencial de la Entidad y sorteo.

Vale la pena aclarar que para garantizar la transparencia del proceso, se invitará a la Oficina Asesora de Control Interno para que acompañe el proceso. Para garantizar las medidas de bioseguridad y el aislamiento social, no se permitirá el ingreso al salón Rodrigo Lara Bonilla de más de veinticinco (25) personas.

La presente Circular rige a partir de su publicación.

**DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN**  
Director Administrativo – Secretario Técnico Comité

Anexo: Resolución No. 493 de 2020.

Elaboró: Diego H. Vargas, Profesional Universitario  
Revisó: Abel Galindo Vergara, Asesor Mesa Directiva

